

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado decimosexto.2 de la ORDEN EDU/1866/2022, de 22 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, la Comisión de Selección de la especialidad procedimientos sanitarios y asistenciales del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado. No se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch.
2. Los móviles permanecerán encima de la mesa, apagados y con la pantalla hacia abajo.
3. En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
4. Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos.
5. En la realización de la prueba práctica (B2), se aceptará el uso de calculadora, siempre que la calculadora no presente ninguna de las siguientes prestaciones: posibilidad de transmitir datos, ser programable, tener pantalla gráfica, permitir la resolución de ecuaciones, operar con matrices, calcular determinantes, derivadas o integrales, almacenar datos alfanuméricos.
6. Solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro.
7. No se permite el uso de corrector.
8. Los materiales permitidos encima de la mesa de trabajo son: bolígrafos y calculadora.
9. El DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
10. Ningún aspirante podrá abandonar el aula en el que se estén desarrollando las pruebas hasta que haya transcurrido, al menos, 30 minutos desde el comienzo de las mismas.
11. LA PARTE A SE REALIZARÁ EL DÍA 17 DE JUNIO A LAS 8:30.
12. LA PRUEBA PRÁCTICA (B2) SE REALIZARÁ EL DÍA 26 DE JUNIO A LAS 9:00 HORAS.

En Ponferrada, a 13 de junio de 2023

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario